

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°025-2024-CS-MDPP- SEGUNDA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE COPACABANA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En la Ciudad de Lima a los treinta días (30) días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 8:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°0113-2024-OGAF/MDPP, de fecha 31 de mayo del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°025-2024-CS-MDPP – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE COPACABANA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES:

El 25 de noviembre del 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°025-2024-CS-MDPP – Primera Convocatoria, (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE COPACABANA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA", recibándose las ofertas de dos (02) postores según lo detallado en el siguiente cuadro:

ITEM	POSTORES
1	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C
2	INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C.

#### 2. ORDEN DEL DIA:

##### • ADMISIÓN DE OFERTA

Teniendo en cuenta la presentación electrónica de los postores antes mencionados, el día 26 de noviembre del 2024, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas.

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las dos (02) ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ESTADO
1	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C	ADMITIDO
2	INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C.	ADMITIDO

La admisión se encuentra detallado, en el Anexo N°01 adjunto al presente.

##### • EVALUACION DE OFERTAS

Este colegiado procedió con la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los postores que anteriormente fueron admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (5%)	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C	152,263.32	49.64	2.48	52.13 PUNTOS
2	INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C.	75,588.95	100.00	5.00	105.00 PUNTOS

Dicho puntaje se encuentra detallado, en el Anexo N°02 adjunto al presente.

- **CALIFICACION DE LA OFERTA**

Habiendo cumplido satisfactoriamente con las etapas señaladas precedentemente, este colegiado procedió con la calificación de las ofertas técnicas presentadas por los portores, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C	NO CUMPLE
2	INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C.	CUMPLE

➤ **CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C**

El postor presenta solo las órdenes de servicio como acreditación de la experiencia del postor (folio 68 y folio 70).

Sin embargo, esta documentación no cumple con lo establecido en el numeral 3.2 (Pág. 50) del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas de la presente convocatoria, donde se establece que la experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago, etc.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Dichas calificaciones se encuentran detallados, en el Anexo N° 03 adjunto al presente.

**A. ACUERDO:**

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores: 1) CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C y 2) INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C, se procederá con el otorgamiento de la buena pro al postor que cumpla con los requisitos de calificación detallados en sección específica de las bases.

Siendo las 9:00 horas del día 30 de noviembre del 2024, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.

  
**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY  
QUIÑONES**  
Miembro Titular

  
**MARTHA PATRICIA  
BECERRA SAAVEDRA**  
Presidente del Comité

  
**CESAR AUGUSTO  
ANAMPA GUTIERREZ**  
Miembro Titular



CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE COPACABANA –DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

N°	POSTOR	A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						RESULTADO	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
1	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDO
2	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDO

  
LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES  
Miembro Titular

  
MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA  
Presidente del Comité

  
CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ  
Miembro Titular

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024-CS-MDPP - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE COPACABANA --DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES	
	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C	INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C.
<b>A. PRECIO</b>		
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = Om \times \frac{PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>100 PUNTOS</p>	<p>49.64</p> <p>100.00</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	49.64	100.00
<b>BONIFICACIÓN (5%)</b>	2.48	5.00
<b>RESULTADO</b>	52.13	105.00



LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES  
Miembro Titular



MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA  
Presidente del Comité



CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ  
Miembro Titular



Municipalidad De Puente Piedra  
Comité de Selección

ANEXO N° 03

REQUISITOS DE CALIFICACION

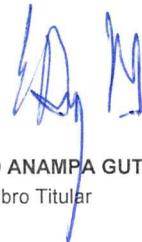
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2024-CS-MDPP - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE COPACABANA –DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

REQUISITOS DE CALIFICACION			
POSTORES		CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C	INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.150,000.00 (Cien Cincuenta Mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°11 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>14</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	

  
MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA  
Presidente del Comité

  
LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES  
Miembro Titular

  
CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ  
Miembro Titular

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°025-2024-CS-MDPP- SEGUNDA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE COPACABANA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En la Ciudad de Lima a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 9:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°0113-2024-OGAF/MDPP, de fecha 31 de mayo del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°025-2024-CS-MDPP – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE COPACABANA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA”, se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES:

Habiéndose llevado a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	ADMISIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C	ADMITIDO	52.13 PUNTOS	NO CUMPLE
2	INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C.	ADMITIDO	105.00 PUNTOS	CUMPLE

#### 2. ORDEN DEL DIA:

De acuerdo a los resultados obtenidos, corresponde adjudicar la buena pro al postor INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C., al cumplir con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°025-2024-CS-MDPP – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE COPACABANA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA”.

#### 3. ACUERDO:

Conforme a los resultados señalados precedentemente, los miembros del comité de selección por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°025-2024-CS-MDPP – Primera Convocatoria, al postor INGENIERÍA Y CONTRATISTAS E&L S.A.C., por el monto de S/ 75,588.95 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 95/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

Siendo las 10:00 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.

  
**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES**  
Miembro Titular

  
**MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA**  
Presidente del Comité

  
**CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ**  
Miembro Titular